



SECRETARIA GENERAL

FG/mp/mbr/lf.

ACTA DE PLENO

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 17 DE ENERO DE 2017

En la Villa de Torrelodones, Provincia de Madrid, siendo las (18.00) dieciocho horas del día diecisiete de enero de dos mil diecisiete, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDESA:

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

CONCEJALES:

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Doña Raquel Fernández Benito.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Don Carlos Tomás Beltrán Castellón.

Don Ángel Guirao de Vierna.

Doña Luz Marina Vicen Aznar.

Don Hernando Martín Caballero

Doña María Antonia Mora Luján.

Doña Esther Crespo Díez.

Don Jorge García González.

Don Arturo Martínez Amorós.

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña Isabel Ruiz-Tarazona Díaz.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Ángel Viñas Aliau.

Don Guillermo Martín Jiménez.

Don Santiago San Martín Campuzano.

MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Doña Ana Martín Bartolomesanz.



MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

INCORPORACIÓN CONCEJALES:

Don Hernando Martín Caballero se incorporó a la sesión a las dieciocho horas y diez minutos, durante la exposición del asunto número 4º del orden del día "Moción del Grupo Municipal Socialista de Torrelodones sobre reinversión del superávit de las Entidades Locales" realizada por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas y actuó como Secretario el Sr. Vicesecretario de la Corporación, don Antonio Iglesias Moreno.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

"Buenas tardes a todos y todas y bienvenidos a este Pleno ordinario del mes de enero, primero del año. Disculpamos la asistencia de la Portavoz de Confluencia por temas de salud. El de Ciudadanos y yo estamos casi casi igual pero vamos a aguantar el Pleno si podemos.

Vamos a comenzar con el borrador del acta de la sesión celebrada el 12 de julio de 2016. ¿Alguien tiene algo con el acta? ¿no? Pues pasamos al segundo punto."

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

1º.- Borrador del Acta de sesión anterior celebrada el día 12 de julio de 2016 (PLE-201610).

AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR, AREA DE HACIENDA Y PERSONAL Y AREA DE ATENCIÓN AL VECINO

2º.- Ratificación proyecto de modificación de Estatutos de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste, para la gestión y tratamiento de los residuos urbanos.

3º.- Puesta a disposición de la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, Juventud y Deporte, del solar, edificio e instalaciones del Colegio Público "Los Ángeles".

4º.- Moción del Grupo Municipal Socialista de Torrelodones, sobre reinversión del Superávit de las Entidades Locales.

5º.- Solicitud formulada por doña Ana María Hurtado Ruiz, sobre compatibilidad específica.

AREA DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL, AREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SANIDAD Y AREA DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES

6º.- Moción del Grupo Municipal Socialista de Torrelodones, sobre creación de una Comisión Especial sobre el Canto del Pico.

AREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

7º.- Permuta Descansadero de los Pradillos: Corrección tramo resultante.

VARIOS

8º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).



SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

9º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas, desde el nº 2802 al nº 3062 correspondientes al año 2016, y desde el nº 1 a 57 correspondientes al año 2017: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

10º.- Dación de cuentas de la Resolución dictada por la Alcaldía en fecha 11 de enero de 2017, sobre modificación de fecha, para celebración de las sesiones ordinarias de las Juntas de Gobierno Local.

11º.- Ruegos y preguntas.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERA PARTE

1º.- **BORRADOR DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2016 (PLE-201610).**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el día 12 de julio de 2016 (PLE-201610), cuyo texto ha sido facilitado con antelación suficiente a los señores miembros del Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, se aprueba el borrador del acta.

Esta Acta una vez transcrita en su correspondiente Libro será autorizada posteriormente con la firma de la Sra. Alcaldesa y del Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de Diciembre).

AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR, AREA DE HACIENDA Y PERSONAL Y AREA DE ATENCIÓN AL VECINO

2º.- **RATIFICACIÓN PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE, PARA LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS URBANOS.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2017.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes;

1) Escrito nº 2016/11426 de Registro de Entrada en este Ayuntamiento, remitido por Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la Gestión y el tratamiento de los residuos urbanos,

en el que solicitan la ratificación del acuerdo de modificación de los Estatutos de la citada Mancomunidad.

2) Orden nº 899 de 27 de mayo de 2016, del Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se informa favorablemente el Proyecto de Modificación de los Estatutos.

3) Informe del Técnico de Medio Ambiente de fecha 15 de diciembre de 2016.

4) Propuesta de acuerdos del Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 27 de diciembre de 2016.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Presenta la propuesta el Concejal de Medio Ambiente Santiago Fernández."

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Sí. Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos.

Bueno la verdad es que es un asunto de puro trámite. Hay que modificar, bueno hay que aprobar una modificación de los estatutos que aprobó la Mancomunidad y que todos los ayuntamientos miembros de la misma han de hacer. Éramos de los más retrasados por un problema administrativo del expediente y por tanto bueno pues simplemente es una ratificación de mero trámite. Muchas gracias"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Gracias. ¿Por el Grupo Ciudadanos?. Por el Grupo Partido Socialista su Portavoz Guillermo Martín."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

"Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Nosotros a este respecto sí que nos gustaría aclarar que nos vamos a abstener. Nos vamos a abstener porque como bien ha señalado el Concejal en esta ocasión se trata de un trámite administrativo aunque nosotros ya informamos en su día que considerábamos que había un error en el artículo 13.2 y así se lo hemos indicado al Concejal y así nos lo han indicado fuentes de la Mancomunidad. Y nos vamos a abstener porque efectivamente aunque se trata de un tema meramente burocrático sí que me gustaría recordar que nosotros siempre nos hemos opuesto a todo lo relacionado con la Mancomunidad de municipios del Noroeste.

Ya cuando el 17 de julio de 2013 se presentó la rectificación para adherirse a esta Mancomunidad votamos en contra. Presentamos en esta legislatura, el 29 de enero, bueno perdón en la anterior legislatura el 29 de enero de 2013 también una solicitud para abrir un proceso de



dialogo nuevo para que municipios, Federación madrileña de municipios y Comunidad de Madrid encontraran o llegaran a un consenso sobre un nuevo sistema de gestión de residuos y no este de Mancomunidades que planteaba la Comunidad porque a nuestro juicio, bueno a nuestro juicio no, los hechos lo demuestran, ha multiplicado el gasto que cuesta gestionar los residuos urbanos.

Nosotros siempre hemos estado en contra de estas mancomunidades. No creemos que sea la solución. Pero bueno como entendemos que es una cuestión de mero trámite nos vamos a abstener. Muchas gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias. Por el Grupo Popular tiene la palabra su Portavoz Jorge García.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Gracias. Nosotros únicamente aclarar el voto. Nosotros vamos a votar a favor por lo que ha expuesto el Concejal de Urbanismo. Se trata de un tema que ya está acordado, que ya está aprobado y todos los Grupos políticos que forman la Mancomunidad estaban de acuerdo y lo que se trae aquí únicamente es la ratificación de esa modificación de cinco artículos de los estatutos. Entonces nuestro voto será a favor. Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. El Concejal de Medio Ambiente va a cerrar el punto ¿No? Pues entonces procedemos a votar.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por dieciocho votos a favor y una abstención, acuerda:

Ratificar el acuerdo de modificación de los Estatutos de la Mancomunidad del Noroeste para la gestión y el tratamiento de los residuos urbanos, aprobados definitivamente en Asamblea General de fecha 6 de abril de 2016.

3º.- PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE, DEL SOLAR, EDIFICIO E INSTALACIONES DEL COLEGIO PÚBLICO “LOS ÁNGELES”.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2017.

Constan en el expediente los siguientes documentos:

1) Escrito (R.E. 2016/19587) de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid solicitando la puesta a disposición del solar, edificio e instalaciones del Colegio Los Ángeles, para realizar las obras de mejora de evacuación del centro.

2) Informe de Secretaría firmado digitalmente el 19 de diciembre de 2016.

3) Propuesta de acuerdos firmada digitalmente por la Concejala de Educación el 20 de diciembre de 2016.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Presenta la propuesta la Concejala de Educación Marina Vicen.”

Por la Sra. Concejala de Juventud, doña Luz Marina Vicen:

“Buenas tardes a todos.

Por la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid se ha solicitado la puesta a disposición del solar, edificio e instalaciones del Colegio Los Ángeles para llevar a cabo las obras de mejora de evacuación del Centro.

Vista la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, en concreto lo que establece en la disposición adicional decimoquinta, se propone al Pleno del ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Poner a disposición de la Comunidad de Madrid. Consejería de Educación, Juventud y Deporte el solar, edificio e instalaciones del Colegio Público Los Ángeles de Torre Lodones para la realización de las obras de mejora de evacuación del Centro en tanto en cuanto dure la ejecución de las mismas.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias. Interviene el Portavoz de Ciudadanos Santiago San Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí. Buenas tardes a todos. Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Simplemente nos congratulamos de que por fin se ponga en marcha esta obra tan necesaria en el Colegio Los Ángeles y que a la Comunidad de Madrid tanto trabajo le ha costado iniciar.

Para nosotros es un motivo de satisfacción y por supuesto apoyaremos la cesión. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Interviene el Portavoz del Partido Socialista Guillermo Martín.”



Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Muchas gracias. Sí. Nosotros también vamos a votar a apoyar esta propuesta de acuerdos y además consideramos que es positivo.

Rogamos también al Equipo de Gobierno que siga trabajando junto con la Comunidad de Madrid para cumplir aquellas otras obras e infraestructuras que son necesarias en nuestros Colegios públicos y que siguen pendientes. Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Por el Partido Popular tiene la palabra su Portavoz Jorge García”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Gracias. Sí. Nosotros todo lo que sea mejoras en instalaciones públicas, más en este caso que es un tema dentro del área de educación y al final lo que subyace es un tema de seguridad. Lo que se van a poner son dos escaleras para mejorar la evacuación de un centro educativo pues lógicamente estamos de acuerdo. Votaremos a favor y nos parece muy bien. Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias. Interviene la Concejala de Educación Marina Vicen.”

Por la Sra. Concejala de Juventud, doña Luz Marina Vicen:

“Bueno. Adelantar la visita de ayer que fuimos a Viceconsejería de Educación. Nos confirman el presupuesto para el comedor del Colegio Lourdes que empezarán las obras en cuanto acabe el curso.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Sí. Ayer estuvimos la Concejala de Educación, el Portavoz y yo conociendo a la nueva Directora General de Infraestructura y con la Viceconsejera. Se confirma la obra que tenemos prevista hacer el verano pasado se pasará a este próximo verano y la Comunidad de Madrid asume la obra de adecuación del gimnasio a comedor y el resto ya lo hace el Ayuntamiento. Esa es la novedad además de comprometernos a enviar el acuerdo de este Pleno, de esta cesión de suelo con la mayor rapidez para poder hacer cuanto antes lo de Los Ángeles.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Poner a disposición de la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, Juventud y Deporte, el solar, edificio e instalaciones del Colegio Público "Los Ángeles" de Torrelorones para la realización de las obras de mejora de evacuación del centro, en tanto en cuanto dure la ejecución de las mismas.

4º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE TORRELORONES, SOBRE REINVERSIÓN DEL SUPERÁVIT DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2017.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, mediante escrito número 2017/62 de Registro de Entrada, es el que se transcribe a continuación:

"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES

El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el *Art. 50.2 del ROF*, por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el ánimo de que sea debatida en la sesión del Pleno del 17 de enero de 2017. Visto todo lo anterior, y a la luz de los *Art. 123.1, 97.3 y 91.4 ROF*, se realiza la siguiente propuesta de MOCIÓN:

La Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) recoge las tres reglas fiscales de obligado cumplimiento: estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto. El artículo 11.4 de la LOPESF señala que "las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario", mientras que el art 32, referido al destino del superávit, señala que "éste se destinará reducir el nivel de endeudamiento".

La ley 9/2013 de deuda comercial, modificó la ley para permitir a los Ayuntamientos que cumpliesen una serie de requisitos, destinar el superávit a inversiones financieramente sostenibles, una definición de inversiones que recogió el Decreto-Ley 2/2014, de 21 de Febrero en su DA 16. Estas excepciones en ningún caso dieron satisfacción a las demandas municipales puesto que las condiciones para poder acogerse a la medida eran importantes: haber registrado superávit presupuestario y remanente de tesorería, que hubiesen pagado antes las deudas pendientes con proveedores para cumplir con la ley de morosidad y destinar el sobrante a amortizar deuda. A lo largo de estos años esta situación ha traído consigo una paradoja: los ayuntamientos son la única administración en superávit, están saneados y cumplen sus objetivos pero no pueden invertir ese ahorro.

En estos momentos la administración local se han convertido en la administración más cumplidora con los objetivos marcados: la deuda local ya ha llegado este año a los objetivos del 3% fijados para 2020, con cuatro años de adelanto; el superávit de las Entidades Locales, aporta al cómputo total de España medio punto del PIB y también cumple con el techo de gasto y paga en plazo a sus proveedores.



Por ello, es ineludible que el Gobierno atienda las demandas del conjunto de los ayuntamientos, y tal y como ha planteado la FEMP en la reunión de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) del pasado día 30, les permita utilizar el superávit, que este año ronda los 4500 millones de euros. Ha llegado la hora de que el Gobierno escuche, y sea sensible a las reivindicaciones de los Ayuntamientos, cuyas demandas son justas, razonables y necesarias para seguir poniendo los intereses de los vecinos por delante de cualquier otro, y continuar llevando a cabo inversiones, desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Bienestar. Los gobiernos locales son la administración más cercana a los ciudadanos, y más en estos momentos de crisis, el Gobierno no debe poner trabas a su labor en la prestación de servicios públicos de calidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torrelodones presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN instando al Gobierno de España a:

1. Permitir que las entidades locales reinviertan su superávit en 2017, sin necesidad de generar nuevos ingresos por el mismo importe, a través de una autorización legal para esa reinversión que surja de la prórroga presupuestaria de los PGE.
2. Remitir este acuerdo a al Ministro de Hacienda, al Congreso de los Diputados, a la Federación Española de Municipios y a la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

Fdo.: Guillermo M. Jiménez. Grupo Municipal Socialista."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Gracias. Presenta la moción el Grupo Socialista, su Portavoz Guillermo Martín."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

"Muchas gracias.

Bueno. Esto simplemente se trata de dar validez a un acuerdo de la Federación Española de municipios que además es una petición que ha sido trasladada a la Comisión Nacional de Administración Local y lo que viene a reclamar o a solicitar es algo de lo que aquí se ha hablado en muchas ocasiones.

Como muchos de ustedes saben la ley, bueno la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera establecía que las corporaciones locales deben mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario y en el artículo 32 se señalaba que el destino de este superávit debería ser reducir el nivel de endeudamiento o una cosa que se llamó inversiones financieramente



sostenibles que aquí conocemos muy bien. Esas inversiones, esa definición de lo que eran inversiones financieramente sostenibles bueno pues está determinado en el Decreto-ley 2/2014.

Lo que venimos a reclamar es que aquellos ayuntamientos que estén saneados, que tengan unas cuentas equilibradas y que tengan por lo tanto ese famoso superávit puedan invertir ese dinero, ese excedente, no sólo a reducir el nivel de endeudamiento que es positivo, sino también a ampliar lo que el Real Decreto llama inversiones financieramente sostenibles. Para que nos entendamos, lo que el ministerio, lo que este Decreto denomina inversiones financieramente sostenible son muy limitadas. Son aquellas que no generen gasto de mantenimiento posterior. Básicamente reduce mucho las posibilidades de inversiones y además impide que se puedan destinar ciertas partidas destinadas a fortalecer o desarrollar todo aquello relacionado con lo que nosotros llamamos el estado de bienestar.

Por lo tanto lo que pedimos es sencillo y es básico y es una vez más que los Ayuntamientos que han cumplido con su deber de tener unas cuentas saneadas tengan mayor flexibilidad, mayor capacidad de invertir y reforzar todo lo relacionado con servicios sociales o con cualquier otro tipo de inversión que consideren necesarias.

Es cierto que además en el transcurso del debate que tuvimos en las Comisiones se planteó que quizás era necesario modificar el acuerdo número 1 de esta moción y así se le remitió a los Grupos municipales de la Corporación quedando redactado de la siguiente forma.

“Por todo ello el Grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Torreldones presenta para su consideración y aceptación por el Pleno municipal la siguiente moción instando al Gobierno de España a permitir que las Entidades Locales reinviertan su superávit en 2017 en inversiones o gastos que no tengan carácter estructural, reduciendo la restricciones de las inversiones financieramente sostenibles del Decreto-ley 2/2014 de 21 de febrero en su disposición adicional 16 a través de una autorización legal para que esa reinversión surja de la prórroga presupuestaria de los presupuestos generales del Estado.”

El acuerdo número 2 quedaría como está que es simplemente remitir este acuerdo al Ministerio de Hacienda, al Congreso de los Diputados, a la Federación Española de municipios y a la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Esta es la propuesta que hoy traemos al Pleno. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Interviene el Portavoz de Ciudadanos Santiago San Martín”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí. Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

La postura de nuestro Grupo es apoyar esta moción porque entendemos que a los ayuntamientos que estamos haciendo nuestros deberes y llevamos la economía de la manera que



las tenemos, saneadas, lo que no puede significar esto ser una penalización en nuestra gestión de nuestra economía y las posibilidades sobre todo de futuro y de inversión.

Nos parece bastante razonable lo que aquí se está pidiendo por lo tanto nosotros apoyamos esta moción. Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Por el Partido Popular tiene la palabra su Portavoz Jorge García.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Gracias.

Nosotros en primer lugar aclarar un poco la postura genérica del Partido Popular que en referencia a este asunto nosotros estamos totalmente de acuerdo con la filosofía lógicamente de equilibrio financiero. Sí que es verdad y además en este Ayuntamiento pasa y mi compañero el Sr. Del Olmo lo ha explicado en alguna ocasión, con todo este tema del superávit y demás nosotros creemos que en la gestión pública no debe haber superávit. Porque si hay superávit significa que estamos cobrando más impuestos de lo que deberíamos estar cobrando o estamos dando menos servicios de los que deberíamos ofrecer. Pero las cuentas tienen que estar equilibradas.

Y por otro lado lo que se trae a debatir aquí con esta moción, bueno pues lo primero es que no es una competencia nuestra. No es una competencia municipal. Esta propuesta que trae el Portavoz del Partido Socialista requiere modificaciones legislativas. Y además modificaciones legislativas que exceden el ámbito nuestro que es el municipal.

Concretamente la modificación afectaría a dos leyes. La Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, la disposición adicional sexta y el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, la disposición adicional decimosexta. Y además este asunto se está debatiendo ya en otro foro que sí que tiene competencia para debatir de estos temas que no es el municipal.

Recientemente se ha creado la Comisión de estudio para la flexibilización del techo de gasto de la que nosotros ya formamos parte a través de la Federación española de municipios junto con la Administración General del Estado; también están las Comunidades Autónomas y la autoridad fiscal independiente. Por tanto nosotros creemos que lo que debemos hacer es dejar trabajar a esta Comisión.

Y me ha sorprendido un poco como ha comenzado el Portavoz Socialista el Sr. Martín, con la introducción de esta moción porque dice, lo que queremos hacer con esta moción es dar validez a lo que ya ha aprobado la Federación española de municipios.

Pues sí ya la ha aprobado la Federación española de municipios yo creo que este municipio no tiene que dar validez a nada sino que este tema como decía, se ha creado una comisión donde la Federación ya nos representa y están viendo cual será la mejor decisión que se pueda tomar. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda Luis Collado.”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don Luis Collado Cueto:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno en primer lugar compartir también la valoración que hace el Grupo municipal Ciudadanos en la medida que a nosotros también nos parece que es una petición que es bastante moderada en cuanto a su planteamiento, es decir, simplemente no se está planteando modificar la ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera sino simplemente lo que se está planteando es modificar aquellos casos o aquellas excepcionalidades en las cuales los superávits o remanentes se pueden utilizar para inversiones financieramente sostenibles.

Aquí lo que quiero destacar, lo que queremos destacar es algo que ya hemos hablado en este Pleno y por coherencia interna y porque además entendemos que es una materia que aunque no sea competencia nuestra sí que es algo que nos atañe porque nos está limitando a lo que son las competencias municipales y por eso somos favorables a la misma.

Y vuelvo a lo que estaba contando y es que en todo lo que es la definición de inversiones financieramente sostenible hay una serie de elementos y una serie de restricciones planteadas que limita muchísimo la autonomía municipal. Lo primero que tenemos en cuenta es que esa Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera introdujo una limitación a la autonomía municipal en el sentido de que como bien se acaba de decir la propia ley obligó a los ayuntamientos a encontrarse en una situación de equilibrio o de superávit presupuestario. Algo que no aplicó para sí ni el Estado ni las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto se puso como patito feo o se puso toda la carga de la prueba sobre los ayuntamientos como una forma de solucionar los problemas de objetivo de déficit público del conjunto de las Administraciones Públicas.

Por lo tanto han sido los ayuntamientos los que han llevado el morral en una mayor posición o en una mayor medida que las otras administraciones en cuanto ya digo a esa responsabilidad, a esas limitaciones.

Por lo tanto en esa cesión o en esa limitación de lo que son las posibilidades de actuación y la soberanía natural que pueden tener las administraciones locales se dio una pequeña vía libre, ya digo, en la medida que se permitía financiar esas inversiones financieramente sostenibles pero luego en lo que es la definición de lo que son las inversiones financieramente sostenibles se han puesto tantos obstáculos que hay un doble problema y es que ni todas las que desde mi punto de vista, ya digo es un punto de vista particular, pero bueno como economista creo que lo puedo hacer. Que ni



todas la inversiones financieramente sostenibles que permite la ley son financieramente sostenibles y por otro lado hay muchas que si son financieramente sostenibles que se podría financiera pero que la ley está limitando.

Por lo tanto ya digo, yo creo que es de sentido que los ayuntamientos reclamemos una revisión de esa definición de inversiones financieramente sostenibles y además nos parece muy bien la línea que apunta la moción del PSOE cuando habla de aquellas que estructuralmente no generen gastos porque por poner un ejemplo pues esa ley no impide por ejemplo destinar superávit para comprar muebles porque los muebles están expresamente prohibidos. Un mueble puede servir para mejorar las infraestructuras o los equipamientos sin generar gasto adicional para el ayuntamiento pero por ejemplo nos permite financiar un parque que eso sí genera gasto.

Por lo tanto hay una serie de contrasentidos. Seguramente que no son mal intencionados pero que a la hora de llevarlos a la práctica en la ejecución o en la aplicación de los ayuntamientos ya digo la propia aplicación de la ley no responde al espíritu que parece tener y era ya digo además un espíritu que limita la autonomía de los ayuntamientos y sobre todo que limita la autonomía de los ayuntamientos que están saneados ¿no?

Por lo tanto pensamos y consideramos que la petición es acertada. Que procede hacerla aunque solamente sea como un petitum de lo que los ayuntamientos consideramos no sólo que necesitamos sino que incluso merecemos en la medida que hemos sido responsables o co ayudadores de la estabilización de las cuentas públicas y que por tanto procede que pues a las autoridades competentes de modificar estas normas y concretamente al Gobierno de la nación, modifique esta normativa y amplíe ya digo las posibilidades de utilización de los remanentes que tengan los ayuntamientos.

Y aquí quiero hacer también un comentario a lo apuntado por el Portavoz del Partido Popular cuando dice que él considera que los ayuntamientos deben tener una posición de equilibrio presupuestario. Desde luego no voy a ser yo quien defienda que los ayuntamientos se encuentren en una situación de déficit pero en el caso de que se genere un superávit que puede venir incluso porque lleguen recursos adicionales sobre los previstos, que ese superávit se pueda utilizar con cierta autonomía y sobre todo que se pueda utilizar para unos gastos que nos generen una carga en el futuro para el ayuntamiento que eso también lo compartimos, pero que desde luego esas cargas no las está restringiendo actualmente ese Real Decreto.

Por lo tanto ya digo procede una flexibilización, una ampliación de la casuística y en todo caso una reconsideración de las limitaciones que actualmente se encuentran incluidos en ese Real Decreto-ley 2/2014 que en esta moción se pide modificar. Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:



“Gracias. Interviene el Portavoz del Partido Socialista, Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Sí. Muy brevemente.

La verdad es que Sr. García por un momento ha conseguido asustarme porque es que estábamos de acuerdo y entonces me he quedado un poco descolocado, y entonces ha sido hablando y ya nada, ya hemos vuelto a mantener una distancia.

Yo comparto con usted que los ayuntamientos no deben tener superávit o al menos no deben tener un superávit tan abultado, porque uno pasea por nuestras calles y se da cuenta de que existen necesidades e inversiones que no se están realizando y por lo tanto eso lo podemos compartir.

Con respecto al tema de que esto se está tratando en otra serie de foros y en otra serie de sitios, yo lo que propongo es que mi intervención de ahora la grabemos y cada vez que usted o el Equipo de gobierno me saque un tema parecido a esto oye pues lo ponemos y nos lo ahorramos o simplemente me refiero a esta intervención y así lo adjuntan al acta y punto y final.

El Partido Socialista de Torreldones, este de aquí va a traer todas las mociones que considere necesarias siempre y cuando estén relacionadas con asuntos que incumban a nuestros vecinos sean o no de competencia municipal. Esa frase la podemos grabar, me puedo poner un cartelito y cada vez que alguien tenga alguna duda pues yo se la enseño porque el Equipo de gobierno también es muy dado a veces a contarme este tipo de cosas. Yo lo que ruego es que el resto siempre mantenga más o menos la línea, esa es la del Partido Socialista mientras yo sea Concejal y esa es la que vamos a seguir manteniendo hasta el final de la legislatura.

Un dato nada más a aportarles. La administración local es la administración más cumplidora con los objetivos marcados. La deuda local ha llegado ya a los objetivos marcados del 3 por ciento fijados para 2020. Es decir, con cuatro años de adelanto. Y el superávit de las Entidades locales aporta al cómputo total de España medio punto del PIB y también además cumple con el techo de gasto y paga también este ayuntamiento en plazo a sus proveedores. Por lo tanto somos se podría decir, los ayuntamientos de las administraciones más cumplidoras. Y por lo tanto lo único que pedimos es no aquellas que pasen o que tengan dificultades económicas sino aquellas administraciones, aquellos ayuntamientos que sean cumplidores pues se tenga más flexibilidad en el uso del superávit. Eso es lo único que traemos aquí. Yo creo que es positivo. Sería positivo además para nuestros vecinos de aquí de Torreldones y por lo tanto creemos que es bueno insistir y hacer esta petición que yo creo que además es justa y necesaria. Muchas gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Ciudadanos no. Partido Popular su Portavoz Jorge García.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:



“Sí. Yo creo que señalar, a lo mejor no me explicado bien, o sea el objetivo que entendemos que persigue el gobierno central con este tema no es estrangular a los ayuntamientos sino es crear cierta disciplina. ¿Por qué? Para evitar cosas que han pasado en el pasado, errores, y al final el ayuntamiento no es una república independiente donde pueda hacer lo que le dé la gana. Tiene que haber cierta disciplina. Esa al menos es nuestra opinión.

Segundo. Yo entiendo que traiga este tema aquí antes que la Federación española de municipios que es quien nos está representando en esta negociación no tuviese una postura tomada. Pero es que la postura de la Federación ya la tiene tomada que es quien representa a los ayuntamientos. Por tanto lo que estemos hablando hoy aquí no va a ningún sitio porque el órgano que nos representa ya tiene una postura y eso en la Comisión que se ha creado para hablar y para negociar esto ya están trasladando esta postura.

Por eso entiendo que esta moción pues bueno, si está muy bien la moción, pero en este momento no tiene mucho sentido porque ya hay tomada por el órgano que nos representa una postura al respecto. Y es lo que se está defendiendo en la Comisión que se ha creado, que están las Comunidades Autónomas, el Gobierno Central y demás. Por tanto es un tema de tiempos. Que aquí el Ayuntamiento de Torrelodones saca adelante esta moción, no va a afectar a la postura que tiene ya tomada la Federación Española de municipios, ni va a afectar a la negociación que se está teniendo. Este es el comentario que, esto es lo que quería trasladar, que yo creo que no me he debido de explicar bien. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias. Interviene el Concejal de Hacienda Luis Collado.”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don Luis Collado Cueto:

“Bueno. Simplemente decir que esta imitación; realmente me sorprende a veces como se habla también tan asépticamente de una Ley en la que parece que no sabemos cuál es el origen que tenía. Y el origen que tenía y eso es cierto, es el desmadre de los ayuntamientos. Es decir, que los ayuntamientos realizaron unas políticas y realizaron una serie de gastos que todos conocemos por la prensa muchas veces desmesurados en los años de la bonanza en los que parecía que los ingresos venían de pues no se sabe de dónde pero que sí que resultaban un regalo y sobre todo parecía que iban a llegar siempre y así es como tenemos palacios de congresos cerrados, piscinas que nunca han visto el agua, etc, etc.

Lo que me sorprende también Sr. García es que usted mantenga esa posición también tan respetuosa con la ley que yo también la comparto pero que también debe hacer un poco de autocrítica porque al fin y al cabo el Partido Popular ha sido quien ha estado gobernando muchos



ayuntamientos y esos problemas no son ajenos a su partido por lo tanto yo creo que es una petición que se debe hacer y que es lógico plantearla desde los ayuntamientos a quien corresponda, pero no nos pongamos tampoco de perfil y mojémonos y reconozcamos que las cosas se hicieron mal durante mucho tiempo, que el gasto se disparó en muchísimos ayuntamientos y sobre todo se financiaron una serie de infraestructuras que iba a ser imposible mantener y que esas situaciones de desequilibrio pues han estado vividas en primera persona también por el Partido Popular. Por lo tanto tampoco se pongan ustedes de perfil en esta situación cediendo toda la responsabilidad y como pareciendo que la situación viene de fuera y casi culpando al Partido Socialista de que haga esa petición.

Yo creo que hay más parte también incluso de autocrítica incluso en el Partido Socialista en la medida de que ellos también hayan podido tener situaciones en los ayuntamientos gobernados por ellos y que les hayan afectado que la que están haciendo ustedes. Que yo entiendo que a lo mejor ustedes lo hacen con todo respeto y porque forman parte del partido que gobierna pero yo creo que también un poquito de mirarse internamente la responsabilidad que han tenido en esta situación pues también la deberían hacer.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Por alusiones el Portavoz del Partido Popular y luego ya cierra el Portavoz del Partido Socialista. Jorge García.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Es un tema rápido.

Decía que usted, que comparte el cumplimiento de esta Ley. Estaba diciendo que comparte el cumplimiento de la ley. Y lo pone en la moción que ha presentado el grupo socialista, dice que la ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recoge las tres reglas fiscales de obligado cumplimiento. Tres. Estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto.

Entonces lo que yo le digo es que usted no comparte esto porque recientemente ha aprobado un presupuesto que incumple la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto. Usted no comparte el cumplimiento de esto. Aprobó un presupuesto hace nada donde se están incumpliendo dos de los tres pilares que establece esta ley desde el punto de vista fiscal. Sólo por alusiones se lo quería aclarar, que lo tenemos muy reciente. Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias. Cierra el Portavoz del Partido Socialista Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Yo muy brevemente.

Agradecer a los Grupos que apoyan la moción. Además me gustaría aclarar que esta moción acuda a los ayuntamientos es una propia petición de la Federación española de municipios y que



insisto; que esto al final si sale adelante que además hay bisos de que pueda ser así por distintas negociaciones que se llevan en otros niveles pues va a ser positivo. Va a ser muy positivo para nuestros vecinos. Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Procedemos a votar este punto número 4. Moción del Grupo municipal socialista de Torrelodones sobre reinversión del superávit de las Entidades Locales.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por catorce votos a favor y seis abstenciones, aprueba los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PSOE con las modificaciones incluidas en la propia sesión, adoptando, por tanto, los acuerdos que se indican a continuación:

1º.- Permitir que las entidades locales reinviertan su superávit en 2017 en inversiones o gastos que no tengan carácter estructural, reduciendo las restricciones de las inversiones financieramente sostenibles del Decreto Ley 2/2014 de 21 de febrero en su disposición adicional 16, a través de una autorización legal para esa reinversión que surja de prórroga presupuestaria de los PGE.

2º.- Remitir este acuerdo a al Ministro de Hacienda, al Congreso de los Diputados, a la Federación Española de Municipios y a la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

5º.- SOLICITUD FORMULADA POR DOÑA ANA MARÍA HURTADO RUIZ, SOBRE COMPATIBILIDAD ESPECÍFICA.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2017.

Vistos;

1) El escrito número nº 2016/20001 de Registro de Entrada suscrito por doña Ana Hurtado Ruiz, en el que solicita autorización de compatibilidad para realizar trabajos en la Escuela de arte AD en Hoyo de Manzanares.

2) El escrito – informe suscrito por la Concejala del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana.

3) El informe de Secretaría de fecha 11 de enero de 2017.

4) La propuesta de acuerdos formulada por la Alcaldesa el día 11 de enero de 2017.

Sin debate, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Autorizar la compatibilidad solicitada por doña Ana M^a Hurtado Ruiz, trabajadora de este Ayuntamiento como personal eventual del Grupo Municipal Confluencia, para la realización de trabajos en la Escuela de Arte AD en Hoyo de Manzanares, en horario de miércoles de 16:30 horas a 17:30 y viernes de 18:00 a 20:00 horas, como profesora de Interpretación y Técnica Vocal.

AREA DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL, AREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SANIDAD Y AREA DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES

6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE TORRELODONES, SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE EL CANTO DEL PICO.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Social, Económica y Desarrollo Local, comprensiva del área de cultura, patrimonio cultural, área de asuntos sociales y sanidad y área de actividad física y deportes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2017.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, mediante escrito número 2017/63 de Registro de Entrada, es el siguiente:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES

El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el *Art. 50.2 del ROF*, por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el ánimo de que sea debatida en la sesión del Pleno del 17 de enero de 2017. Visto todo lo anterior, y a la luz de los *Art. 123.1, 97.3 y 91.4 ROF*, se realiza la siguiente propuesta de MOCIÓN:

Moción del Grupo Municipal Socialista en la que se insta al Ayuntamiento a la creación de una Comisión Especial sobre el Canto del Pico

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace muchos años, quizás hasta demasiados, todos los vecinos hemos podido contemplar el paulatino deterioro que sufre uno de nuestros monumentos más representativos, el Palacio del Canto del Pico. Testigo mudo de episodios trascendentales de la historia moderna de España, a simple vista se puede determinar que el estado de esta edificación roza la ruina y ve seriamente comprometida su continuidad en el tiempo. Además, en todos estos años, hemos visto también como las administraciones competentes en materia de patrimonio, caso de la Comunidad de Madrid o el Ministerio de Cultura, han mostrado nulo interés en impulsar la conservación y recuperación de una de nuestras enseñas como pueblo.

El Canto del Pico ha estado íntimamente ligado a la historia de Torrelotones y de España. Desde sus atalayas el general Miaja dirigió la decisiva batalla de Brunete y en sus escaleras falleció una de las grandes figuras de la política española de comienzos del siglo XX; Antonio Maura. Los avatares de su historia son por todos bien conocidos: los herederos del dictador acabaron vendiéndolo al hermano de Francisco Oyamburu, entonces párroco de nuestro pueblo, que tenía prevista su conversión en un hotel de lujo, un proyecto que nunca se llevó a efecto. En estos años, ante la total pasividad de todas las administraciones, robos, saqueos e incendios han hecho que



prácticamente todo el patrimonio del palacio haya sido expoliado, aunque todavía queda algo de su pasado esplendor que, entre todos, hemos de preservar para generaciones futuras.

Hay muchos ejemplos del olvido y la dejadez que ha padecido uno de nuestros principales monumentos, cuyo patrimonio ha acabado disperso por España si el menor control. Un caso paradigmático es el extraordinario claustro gótico de Santa María de la Valdigna que ha hecho un rocambolesco viaje de ida y vuelta a este monasterio cisterciense valenciano, sin que hasta la fecha se haya montado, por falta de seguridad, la copia exacta de las 238 piezas que se encontraban en el Canto del Pico, tal como se comprometió la Generalitat Valenciana al adquirirlo hace ya unos cuantos años.

Por lo anteriormente expuesto, y al amparo del punto 3 del artículo 124 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que contempla que el pleno puede poner en marcha Comisiones informativas especiales para un asunto concreto, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

Creación de una Comisión Informativa especial sobre el Palacio del Canto del Pico que estudie la actual situación de esta finca y plantee las soluciones más adecuadas que garanticen su conservación para las futuras generaciones de torresanos.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

Fdo.: Guillermo M. Jiménez. Grupo Municipal Socialista"

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias. Presenta la moción el Portavoz del Partido Socialista Guillermo Martín."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

"Muchas gracias.

Pues este parece humildemente el punto más importante que quizás vayamos a tratar hoy en el Pleno de hoy. Y simplemente surge de una voluntad. Una voluntad muy simple en la cual yo espero y deseo que estemos todos de acuerdo.

Quizás nos hemos acostumbrado a ver como uno de los emblemas de nuestro municipio que observamos cada vez que venimos desde Madrid o cada vez que pasemos por nuestras calles como es el palacio del Canto del Pico.

Nos hemos acostumbrado a su deterioro, a su decadencia y casi casi que yo creo que hemos asumido pues la incapacidad de poder revertir esta situación.

Nosotros con esta solicitud que hoy traemos al Pleno de la Corporación lo que pedimos es básicamente un revulsivo, lo que pedimos es revelarnos si se podía decir así ante esta realidad que avoca a la desaparición o a la ruina de uno de los emblemas de nuestro municipio como he dicho al principio.

Son muchos los patrimonios que están en peligro en nuestro municipio, Cantos negros, Villa Rosita, la Casa panarras, son muchos, pero quizás el más destacado o el que más llama la atención es el del Palacio del Canto del Pico. Un palacio que brevemente me gustaría recordar que ha sido testigo de grandes hechos de la historia reciente de nuestro país y que no sólo es patrimonio de los vecinos de Torreldones sino yo creo de todos los ciudadanos españoles y de Madrid.

El objetivo básico que nosotros encontramos o que nosotros perseguimos al traer esta iniciativa al Pleno no es otro que el de volver a poner encima de la mesa la búsqueda de una solución. Desbloquear un problema e intentar garantizar el futuro de un patrimonio que consideramos de todos.

Somos muy, pero que muy conscientes de que quizás este Ayuntamiento no sea el que más atribuciones tenga o el que más responsabilidades tenga de la situación actual del palacio y entendemos y comprendemos muy bien las limitaciones que tenemos. Sin embargo somos nosotros como ayuntamiento, como Corporación los que tenemos una herramienta clave y es el dejar que no caiga en el olvido. El intentar volver a concienciar al resto de las administraciones y agentes que sí que deben buscar una solución a que se sienta en una mesa y busquen esa solución. Y es harto complicado, lo sabemos, pero básicamente lo que pedimos es no resignarnos y eso es lo que queremos hoy hacer aquí.

Queremos volver a poner encima de la mesa el problema que supone el Palacio del Canto del Pico, que además nos puede servir para poner encima de la mesa el problema que sufren otras casas tradicionales, otras fincas importantes, históricas de nuestro municipio que también están en un estado, bueno desde luego no el deseado, y esto nos puede servir para volver insisto, a trabajar y buscar una solución.

Es cierto que desgraciadamente la oposición tiene instrumentos y herramientas limitadas para traer iniciativas a este Pleno y una de las pocas que nos permite la ley y ahora mismo es la creación de una Comisión Informativa. Esa Comisión Informativa es cierto que tiene unas limitaciones. Unas limitaciones que sólo pueden participar miembros de la Comisión, tiene que haber personal que digamos levante acta y tiene que ser funcionario etc, etc, y quizás no sea la herramienta o el instrumento más flexible. Por eso a pesar de que algunas veces aquí se dice que las Comisiones no sirven para nada, fruto del debate de las Comisiones yo creo que pudimos llegar por lo menos la mayoría de los grupos a un acuerdo y es poder encargar que de aquí, de este Pleno mediante una votación salga un mandato al Consejo de cultura y yo creo que debería estar abierto a todos los Consejos que quieran participar pero coordinado por el Consejo de Cultura, la creación de



un grupo de trabajo especial que busque y analice las posibles soluciones o las posibles causas del actual estado y eleve una serie de conclusiones.

Y nosotros aquí pedimos que esas conclusiones una vez realizadas puedan volver a ser elevadas a este Pleno y ratificadas por todos los Grupos que sería lo deseable.

Por lo tanto en la moción que hoy traemos el acuerdo básico quedaría modificado por el siguiente, que sería encargar al Consejo de cultura la creación de un grupo de trabajo especial sobre el Palacio del canto del pico que estudie la actual situación de esta finca y plantee las soluciones más adecuadas que garanticen su conservación para las futuras generaciones de Torresanos. Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra su portavoz Santiago San Martín."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

"Sí. Vamos a ver.

Entiendo entonces que lo que se está pidiendo por las últimas palabras que ha dicho el portavoz del Grupo socialista, Sr. Martín, que sería encargar al Consejo de cultura que se haga un estudio sobre esta situación.

Desde luego a todos los que vivimos en Torrelodones y los que nos sentimos de Torrelodones y aunque no seamos de aquí el perfil, el skyline de Torrelodones desde luego identifica claramente el Canto del Pico.

El problema que tiene esto es que no nos podemos olvidar que está en una finca privada. Que es una propiedad privada y que desgraciadamente todo pasa por lo que el señor propietario de esta finca quiera hacer.

A mí me parece muy loable que desde el Ayuntamiento y desde cualquier instancia un patrimonio visual tan importante como es el de Torrelodones y que nos identifica a todos, es una pena ver cómo año a año va entrando en un deterioro importante y que amenaza realmente ya hasta la mínima conservación.

Aquí hemos vivido el espolio del propio edificio, el incendio de la estructura, los robos, espoliaciones y demás pero volvemos a lo mismo. Desgraciadamente todo parte de una propiedad privada.

Yo lo que en más insistiría es bueno que invitemos a crear, a estudiar, a intentar encontrar una solución pero cualquier cosa por invitar a la propiedad y ver cuál es su disposición.

Nosotros desde luego vamos a apoyar cualquier postura que sea salvar nuestro patrimonio, el de Torrelodones, el de Madrid y el patrimonio cultural de la nación, pero no sé si esto que se está proponiendo aquí es el mejor camino.

En cualquiera de los casos nuestra postura va por delante de hacer lo que esté en nuestras manos para salvar nuestro patrimonio. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Por el Partido Popular tiene la palabra su Portavoz Jorge García.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“En la línea de algo que ha trasladado el portavoz de Ciudadanos bueno pues nosotros pensamos de una forma muy parecida. Al final el Canto del Pico se declaró como bien de interés cultural en 2004 si no recuerdo mal.

Un bien de interés cultural, el responsable del mantenimiento es el titular. En este caso el titular como decía el portavoz de Ciudadanos es una propiedad privada. Entonces la primera pregunta es si se ha hablado con la propiedad privada para ver que está haciendo. Como es el responsable tiene que cumplir una serie de requisitos en el mantenimiento. Entonces la primera pregunta es si se ha hablado con la propiedad para saber que está haciendo en ese sentido. Y si nos preocupa. Porque lo que subyace aquí es que la propiedad no le está dando el mantenimiento adecuado. Si preocupa ese asunto lo que nosotros creemos que hay que hacer es montar una reunión con la propiedad y ver qué es lo que se puede hacer. No hay más.

Quería acabar diciendo que en la Comisión informativa lo que se quedó es que este asunto se pasaría directamente a la Comisión de cultura para tratarlo directamente allí. Para ver qué soluciones se podían dar o que decisión tomaba esa Comisión de cultura referente a este asunto. Más que la Comisión era el Consejo, que para eso están los Consejos participativos. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra en este caso el Concejal de Medio Ambiente Santiago Fernández.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí. Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno a mí la verdad es que la moción me parece que implica o nos trae aquí un asunto que es importante para Torrelodones pero que no es nuevo. No es algo que de repente aparezca aquí como un Mediterráneo y que de repente nos digan que hay que reunirse con la propiedad para ver si lo está manteniendo o no lo ha mantenido. Este asunto por lo menos desde que nosotros llegamos al Equipo de gobierno nos ha ocupado y preocupado mucho y nos hemos reunido muchas veces con la propiedad y no sé qué número de reuniones habremos podido llegar a tener pero vamos por encima de diez.



Hemos estado con la Dirección General de Patrimonio allí, visitando las obras de la Comunidad de Madrid. Hemos tenido reuniones específicas en la Dirección General de Patrimonio con los sucesivos Directores Generales de Patrimonio para intentar que esto tenga algún tipo de remedio. Hemos tenido reuniones con la Dirección General de Medio Ambiente y con el Consejero de Medio Ambiente para ver si se puede poner algún tipo de solución a uno de los aspectos fundamentales.

Entonces, a mí lo que me llama la atención poderosamente y además me llama la atención muchas veces que usted trae aquí este tipo de cosas, señor Martín, es que estas cosas no las hagan donde ustedes tienen que hacerlas, que es en la Asamblea de Madrid. Porque claro, al final la sensación que tenemos aquí es que todo lo que no hace la Comunidad de Madrid, que es muchísimo, y luego veremos la Presa del Gasco si quieren, y si quieren hablamos de los jabalíes y de cincuenta mil asuntos en relación con todo ello, al final acaba por recaernos en el Ayuntamiento. Entonces, vamos a ver, uno de los problemas más serios que tiene el Canto del Pico como tiene Cantos Negros, como tienen todas las grandes fincas, del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares es que tienen prácticamente imposible ningún tipo de asunto que no sea el residencial. Esto lo sabe evidentemente la Consejería de Medio Ambiente, lo sabe el Director General, lo saben todos ellos, se ha resuelto en parte en el Parque Regional de la Cuenca, perdón del tramo medio del Guadarrama, pero no se ha resuelto en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

Entonces lo que no puede ser señor Martín, es que de repente vengan aquí a decir es tipo de cosas cuando ustedes no apoyan ni llevan mociones a la Asamblea de Madrid para modificar la ley del parque. Entonces hagamos esta comisión. Nosotros estamos preocupados y ocupados y llevamos mucho tiempo en ello y nos hemos reunido muchas veces señor portavoz del Partido Popular, con la propiedad. Hemos requerido a la propiedad para que realice las labores de protección que tienen que hacer. Nos hemos reunidos con todos los directores generales sucesivos que van pasando por la Comunidad de Madrid, pero al final lo que al final subyace de todo esto es que nadie hace nada y que todo al final parece responsabilidad del Ayuntamiento. Y los Ayuntamientos tienen los fondos que tienen y tienen los recursos que tienen y fundamentalmente de quien depende es de la propiedad, del propietario, y efectivamente al final hay un montón de temas que acaban por limitar su capacidad de invertir en ese edificio. Entonces nosotros lo que consideramos es que estas cosas no pueden aparecer aquí de nuevo, en función de que cambie el concejal del Partido Socialista como si fuera novedoso.

En cualquier caso nosotros apoyamos que se abra otra vez y se expliquen otra vez los asuntos en la Comisión de Cultura o en el Consejo de Cultura y que en ese Consejo de Cultura pues se cree un grupo de trabajo y se expongan todas aquellas cosas que ya sabemos sobre el Canto del Pico, que por supuesto espero, no se si querrá ir, pero yo espero que el propietario también asista



como invitado a ese grupo de trabajo y que se ponga en las conclusiones que todos sabemos ya, porque es que llevamos mucho tiempo hablando de eso. Y la Comunidad de Madrid sabe perfectamente cuales son las medidas que tendrían que tomar para que el Canto del Pico pudiera rehabilitarse más allá de que ustedes pretendan que sean las Administraciones Públicas quienes se hagan cargo de la rehabilitación de todos los patrimonios que está en peligro. Que al final en lo que subyace de todo esta historia, claro y eso es lo que no puede ser. Nosotros como Ayuntamiento consideramos que no debe ser así. Entonces destacar estas cosas y llevarlas como si fueran inocentes pues no lo son. Para nosotros lo fundamental es que algunas medidas que son bastantes sencillas de tomar y que, corresponden a la Comunidad Autónoma de Madrid, pues se tomen y en eso ustedes tienen una responsabilidad importante en la Asamblea. Y además es un tema que conocen muchos de los que allí llevan mucho tiempo.

Bien, en cualquier caso por nuestra parte encantados de volver a poner blanco sobre negro y cuáles deberían ser las medidas necesarias para que el Canto de Pico se pudiese recuperar.

Bien muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Yo simplemente continué diciendo en patrimonio, en la Dirección General existe un expediente abierto del Canto del Pico tras la visita efectuada en 2013 con los técnicos de patrimonio. A esa visita fuimos miembros de la Corporación, no me acuerdo cuantos fuimos pero fuimos unos cuantos técnicos de patrimonio y el arquitecto municipal y la propiedad. Por lo tanto en Patrimonio lo tienen claro, si el problema está en Medio Ambiente, no está en Patrimonio, pero que el expediente en Patrimonio está abierto y parado, evidentemente y congelado.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Guillermo Martín Jiménez:

“Si, muchas gracias.

La verdad es que cualquier intervención del señor Fernández en este Pleno es una oda al buen rollismo.

Y me lo pone especialmente difícil porque a mi me gusta contestar las apreciaciones incorrectas que hace el señor Concejal, pero voy a intentar mantener el espíritu positivo de las Navidades, intentar ser proactivo.

Yo supongo que usted lo sabe o a lo mejor, oye que no lo sabe y le cuesta entenderlo pero... fijese, para que usted se de cuenta. Hay cosas que se pueden hacer en varias administraciones a la vez y no pasa nada ¿eh? Yo le encomiendo a que lo intente, es decir, la Comunidad de Madrid puede trabajar y el Ayuntamiento puede trabajar y ¡El mundo no se acaba! Y se puede hacer. Pero bueno que lo podemos poner en práctica, nosotros le enseñamos, no hay ningún problema.

Además usted asume que los Diputados no están haciendo nada. Bueno, no es cierto, pero no pasa nada, puede que al igual que no sabía que se pueden hacer cosas paralelamente puede que



no sepa esto tampoco. Precisamente el viernes pasado hubo unas jornadas sobre patrimonio, que hizo el grupo socialista en la Asamblea de Madrid, donde se hablaron de este tema y de otros tantos y se habló de la ley de parque y se van a hacer cosas y están especialmente interesados. En esta reunión además participaron grupos de otros, diputados de otros grupos políticos.

Nosotros no queremos descubrir la piedra, no queremos enseñarle si abríles las puertas y decirle que el Canto del Pico tiene un problema y de repente abrirle los ojos decir ¡Ah, no lo sabíamos! No, evidentemente no. Sabemos que todos son muy conscientes de cual es la situación.

Nosotros lo que intentamos es aportar alguna solución ¿Oye, que yo viendo las intervenciones de todos aquí? Cerramos el asunto y seguimos para adelante y no hay ningún problema. Esa no es nuestra actitud. El equipo de gobierno de Vecinos por Torrelodones ya sabe cuáles son las conclusiones, ya sabe lo que hay que hacer. No lo hace porque no, en la curva de las Matas termina todo y no se puede hacer nada ni se puede insistir ni nada.

Esta es la solución que nosotros hemos entendido más adecuada para volver a rescatar un asunto que se había quedado estancado. ¿Es lo mejor? Probablemente no. Ofrézcanme otra o aporten otra, yo no sé cuál es. Esta es la que se me ha ocurrido a mi y a mi grupo. Pero puede que haya otras. Apórtelas y bienvenido sea, si lo que se trata es de resolver de desestancar un problema que está enquistado y esta es la única intención de este grupo. Y por supuesto la propiedad es un agente fundamental en la solución de este conflicto, fundamental. Y evidentemente espero que quiera sentarse y que quiera hablar. Hemos intentado ponernos en contacto con él, está fuera de España, pero bueno, seguiremos intentándolo. Eso es lo que vamos a hacer. Yo les pido, si tienen alguna idea mejor o más brillante, bueno podrían haberla dicho antes, pero bien que bienvenido sea. Esta es la que a nosotros se nos ocurre en un plazo razonable, no más allá del verano se puedan establecer una serie de conclusiones y al volver intentar sacar este tema de encima de la mesa.

Porque créanme y es hasta si me lo permiten meridianamente comprensible que a lo mejor entre las prioridades de la Comunidad de Madrid no esté el Palacio del Canto del Pico pero si insistimos, si trabajamos, si damos la lata, que a lo mejor es nuestra función pues conseguimos que nos presten un poco de atención. Eso es lo único que pedimos.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Por el Partido Popular tiene la palabra su portavoz Jorge García ”

Por el Sr Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Yo un comentario al portavoz socialista el señor Martín. A nosotros, yo no le he dicho que esta moción nos parezca mal y que pues está claro que es una posible solución que usted ve. Yo lo

que digo es que antes de traer esta moción entendemos que el paso previo hubiera sido hablar con la propiedad y ver qué opina la propiedad de esto porque es una propiedad privada. Y el crear una comisión sin tener la opinión, sin saber qué opina, sin saber que piensa la propiedad, pues creo que es empezar la casa por el tejado. Yo no digo que la solución no sea correcta el crear una comisión pero previamente creo que, insisto que se tendría que haber hablado con la propiedad, no el equipo de gobierno, que yo en ningún momento he criticado al equipo de gobierno que haya hablado o que haya dejado de hablar, sino que si yo presento una moción y como usted ha reconocido, la propiedad es una parte muy muy importante en este asunto, tendré que saber qué opina la propiedad para ver qué solución se le puede dar. Porque a lo mejor la propiedad no quiere crear esa comisión ni quiere hacer, no lo sé, ponernos a disposición de... es lo que yo he intentado trasladar en esta intervención. No una crítica a que se traiga una moción para este asunto.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias. Tiene la palabra el Concejal del Medio Ambiente Santiago Fernández".

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Señor Martín, usted se altera mucho siempre que hablo yo se altera mucho, eso lo tengo clarísimo lo tengo clarísimo. Además cualquier cosa que diga le altera profundamente, incluso hace usted uso de sus brazos y de todo tipo de exclamaciones y yo no le he dicho en ningún caso que la moción le parezca mal. He intentado ilustrar todo lo que llevamos haciendo y sobre todo bueno, puntualizar algunos asuntos. Usted es que, requiere por nuestra parte unanimidad y asentimiento y nunca lo va a tener ¿vale? Nosotros no somos así, no no somos así. Y le voy a decir todas las cosas que considere oportunas en este Pleno, se altere usted lo que se altere, es decir, nos parece perfecto que creemos un grupo de trabajo para estudiar otra vez el tema del Canto del Pico. Yo creo que en el partido socialista sus antecesores lo han estudiado y lo han estudiado también en la Asamblea. Y la ley del parque es de los años 80, entonces que me diga usted que ahora mismo hay un Diputado trabajando en la modificación de la ley del parque, pues me parece estupendo. Pero lo único que le quería decir desde el principio es que hay muchísimas cosas hechas. Entonces que no vengamos aquí a decir: "no es que el Canto del Pico ahora de repente es que nos hemos descubierto que hay..." no, me parece bien. Pongámoslo sobre la mesa y en ese sentido reconocemos el trabajo que está usted haciendo en ese sentido.

Pero permítame y así lo haré, se altere usted las veces que le dé la gana, decirle lo que considere oportuno en relación al Canto del Pico y a cuantas propuestas usted realice, aunque las apoyamos porque evidentemente la vamos a apoyar, vamos a apoyar que se cree un grupo de trabajo dentro del Consejo de Cultura para que trabajen en el asunto del Canto del Pico. Lo que también me parece importante es recordarles que yo creo y nosotros creemos después de haberlo pensado mucho tiempo, después de haber hablado con la propiedad, después de haber hablado con



los Directores Generales sucesivos de patrimonio y después de haber hablado con los arquitectos municipales que la solución fundamentalmente está en disposiciones de la Comunidad de Madrid y por tanto en ese sentido me parece que es relevante que se trabaje ahí que entiendo que en parte ya se ha hecho y que por algún tema que no es una cuestión de trabajo, es más bien una cuestión de decisión porque efectivamente las cosas saben clarísimamente por donde van porque se les ha planteado no sólo desde luego por nuestra parte si no por parte de todos los Ayuntamientos de la Sierra, que una de las soluciones que tiene que haber para que se conserven esas casas es que haya usos alternativos a las mismas. Porque ahora mismo en muchas de ellas hay usos alegales porque es la única manera de mantenerlas, entonces yo simplemente decirle que vamos a seguir diciéndole lo que consideremos en relación a sus propuestas, claro, se altere como se altere. Y en ese sentido decirle que nosotros consideramos positivo que usted lo traiga aquí y lo vamos a apoyar sin más.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias. Cerrar punto portavoz Socialista Guillermo Martín"

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

"Muchas gracias. No era mi intención herir su sensibilidad con mi tono de voz, pero bueno, ya está. Volviendo a la senda yo creo que es una solución. Si alguien tiene otra mejor, que la aporte. Y si ustedes ya tienen una serie de conclusiones y una serie de planteamientos ya hechos, pues a lo mejor para avanzar podrían presentarlos en el primer día del Consejo de Cultura y así avanzábamos más rápido.

Agradecer a todos los grupos que apoyen esta moción, que probablemente no sea la mejor o la más ideal, pero por lo menos intenta volver a sacar de un cajón un tema que yo creo que concierne a nuestros vecinos.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias. Se procede a votar con la modificación del texto (...), uy perdón"

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

"Por orden un tema de aclaración, que es que se está hablando de que esta moción, o sea lo que se propone el acuerdo es que esto se vea en el Consejo de Cultura, y esto no es lo que dice la moción. La moción lo que dice es creación de una comisión."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Pues es que ahora iba..." Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González: "ah, vale vale."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"por eso, ahora iba a decir lo que íbamos a votar. Por eso como no me ha dado tiempo a mí a apuntar rápidamente, se procede a votar con la siguiente modificación en la petición. Entonces la tiene que leer usted, la que ha leído, la literalidad de lo que vamos a poner en el acuerdo."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

"Esto no lo hemos hecho con la de superávit, lo digo que lo he dicho yo de viva voz pero luego no hemos hablado - Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: Bueno pero es que no me, es que era una palabra es que vamos a cambiar completamente un párrafo.- No, hemos cambiado todo el párrafo, pero vale. El acuerdo que se propone es encargar al Consejo de Cultura la creación de un grupo de trabajo especial sobre el Palacio del Canto del Pico que estudie la actual situación de esta finca y plantee las soluciones más adecuadas que garanticen su conservación para las futuras generaciones de Torresanos."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Consejo de Cultura ha dicho? Consejo, un grupo de trabajo.

Votos a favor por tanto de la creación de un grupo de trabajo dentro del Consejo de Cultura que aborde del tema del Canto del Pico."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por catorce votos a favor y seis abstenciones, aprueba los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PSOE con las modificaciones incluidas en la propia sesión, adoptando, por tanto, el acuerdo que se indica a continuación:

Encargar al Consejo de Cultura la creación de un grupo de trabajo sobre el Palacio del Canto del Pico que estudie la actual situación de esta finca y plantee las soluciones más adecuadas que garanticen su conservación para las futuras generaciones de torresanos.

AREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

7º.- PERMUTA DESCANSADERO DE LOS PRADILLOS: CORRECCIÓN TRAMO RESULTANTE.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, comprensiva del Área de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2017.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes;

1) Acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 15 de diciembre de 2015, relativo a la aprobación del proyecto técnico, así como la solicitud de desafectación y posterior permuta del Descansadero de Los Pradillos.



2) Orden 1038/20166 de 8 de junio de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 147 correspondiente al día 22 de junio de 2016, relativo al inicio del expediente de desafección y permuta.

3) Escrito 10/257401.9/16 procedente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación el Territorio Área de Vías Pecuarias que ha tenido entrada en este Ayuntamiento con el nº 2016/19270 en el que solicita informe en relación al cumplimiento del artículo 22.3 de la Ley 8/98 de 15 de junio de vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.

4) Informe emitido por la Técnico Urbanista el día 20 de diciembre de 2016.

5) Propuesta de acuerdos del Concejal Delegado de Urbanismo firmado digitalmente el día 10 de enero de 2017.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Presenta el punto el Concejal de urbanismo Santiago Fernández.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Buenas tardes. Traemos aquí por cuarta vez un expediente que yo creo que es relevante para el Ayuntamiento de Torrelodones y que llevamos trabajando en él desde hace tres años y medio sino cuatro.

Se trata de la desafección del trozo de vía pecuaria que ha quedado residual en el límite entre la A6 y la calle Huertos. Se trata de una pequeña parcela absolutamente dejada de hace décadas que carece de potencial para convertirse en un espacio verde. El objetivo del expediente que aquí traemos es hacer una permuta, es decir que la vía pecuaria que actualmente tiene esa calificación en esta parcela degradada junto a la A6 pase a convertirse en vía pecuaria en todo el camino que une el actual cordel de Hoyo de Manzanares con la senda que está junto a la torre. Por tanto no se pierde ni un solo metro de vía pecuaria.

Este expediente lo traemos aquí porque ha habido una única alegación en la tramitación del mismo y la Comunidad de Madrid nos ha solicitado que hagamos una corrección puramente formal en el expediente y cambiemos donde pone “senda peatonal” y pongamos “tramo resultante”. Eso es lo que hemos hecho y es lo que traemos aquí y esperamos que efectivamente dado que el expediente se ha aprobado por unanimidad hace hace, bueno pues las cuatro veces que ha pasado

por aquí, pues que lo aprobemos también por unanimidad en este caso y que consigamos en algún momento que esta zona se pueda convertir en otra cosa que no en el descampado que es ahora.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Ciudadanos no interviene. ¿Partido Socialista? (voces de fondo) ¿Interviene? Interviene el portavoz Guillermo Martín. Descansadero de los Pradillos.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Si si, por aclaración del sentido del voto simplemente votaremos a favor como hemos votado en este expediente siempre.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“¿Partido Popular? Su portavoz Jorge García.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Gracias. Nosotros de igual manera votaremos a favor, esto ya ha venido como ha explicado el Concejal, muchas veces al Pleno. En todas las ocasiones hemos votado a favor porque el fin último de la desafectación pues nos parece positivo y lógicamente pues en este caso también votaremos a favor.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Por tanto procedemos a votar este punto número 7. Permuta Descansadero de los Pradillos. Corrección tramo resultante. (Que es desagradable hasta el título)”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar las correcciones del Proyecto que contiene la documentación técnica elaborada por los Técnicos Municipales titulada Desafectación del Descansadero de Los Pradillos.

2º.- Solicitar a la Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, Dirección General de Medio Ambiente, Área de Vías Pecuarias que continúe el expediente de desafectación del Descansadero de Los Pradillos del Cordel de Valladolid, para su posterior permuta por Espacios Libres Municipales desde el Cordel de Hoyo de Manzanares, Paso inferior, Plaza del Abasto, senda peatonal de Los Bomberos y Arroyo de la Torre.

3º.- Afectar los bienes municipales propuestos como tramo resultante, en la superficie determinada para su futura aportación a la Comunidad de Madrid.

VARIOS



8º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

No se formularon.

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

9º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS, DESDE EL N° 2802 AL N° 3062 CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016, Y DESDE EL N° 1 A 57 CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria numeradas desde el nº 2802 al nº 3062 correspondientes al año 2016 y desde el nº 1 al 57, correspondiente al año 2017.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

10º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA ALCALDÍA EN FECHA 11 DE ENERO DE 2017, SOBRE MODIFICACIÓN DE FECHA, PARA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL.

Por la Sra. Alcaldesa se dio cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la Resolución dictada el día 11 de enero de 2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vista la Resolución dictada por la Alcaldía, firmada digitalmente el día 15 de junio de 2015, relativa a la composición de la Junta de Gobierno Local, atribuciones, fecha y hora de celebración.

Vista asimismo la Resolución de la Alcaldía firmada digitalmente el día 14 de abril de 2016, por la que se modifica el horario de la anterior.

De conformidad con las atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta Alcaldía en el día de la fecha

R E S U E L V E

1º.- Modificar la fecha de celebración de las sesiones ordinarias de las Juntas de Gobierno Local indicado en el apartado 7º de la Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de junio de 2015,



disponiendo que la Junta de Gobierno Local celebrará, a partir de la fecha de la firma de esta Resolución, sesión ordinaria todos los miércoles.

2º.- Mantener como hora de celebración de las sesiones las 9.30 horas.

3º.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento, en la primera sesión que se celebre.

La Alcaldesa. Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas. Resolución firmada en la fecha asociada la firma digital que consta en el lateral del documento. El Secretario del Ayuntamiento. Fdo.: Fernando A. Giner Briz. Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento.”

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Ruegos y preguntas del Pleno anterior he estado revisando y no quedaba nada pendiente. Y a día de hoy tenemos una única pregunta registrada del Partido Socialista. Bueno que procede a leer el Portavoz del Partido Socialista sobre la presa del Gasco.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Guillermo Martín Jiménez:

“Muchas gracias. Al Sr. Concejal de Urbanismo en un tono suave.

En reiteradas ocasiones este Ayuntamiento en sesión plenaria ha pedido el impulso a la declaración de bien de interés de cultural para la presa del Gasco y el Canal de Guadarrama como símbolos monumentales de la política de obras públicas emprendida por Carlos III. Concretamente este Pleno ha aprobado por unanimidad sendas mociones, una nuestra del Partido Socialista el 13 de marzo de 2012 y otra de Vecinos por Torreledones el 9 de febrero del pasado año en el que instaba nuevamente a que la Comunidad de Madrid impulse la declaración de BIC sobre la presa del Gasco y el canal de Guadarrama.

Por tanto transcurridos 11 meses desde la aprobación de la última moción preguntamos. ¿Qué acciones ha emprendido el Ayuntamiento de Torreledones en este tiempo? ¿Se ha entablado alguna clase de conversación o negociación con el Ayuntamiento de Las Rozas y Galapagar a este respecto y en su caso ¿Cuál ha sido el resultado de las mismas? ¿Ha realizado la Comunidad de Madrid algún avance en los informes y trámites preceptivos para que la presa del Gasco y el canal de Guadarrama sean por fin declarados BIC? Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Responde el Concejal de Urbanismo Santiago Fernández”

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, D. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí. Voy a hacer un repaso de todo lo que llevamos hecho con la Comunidad de Madrid en relación al tema de la presa del Gasco porque es otro de los asuntos como el del Canto del Pico.

Nosotros empezamos con el tema de la presa del Gasco el 29 de marzo 2012. Nos reunimos con la que en su momento era la Directora General de Patrimonio. El 6 de junio de 2012 la Directora General de Patrimonio vino a ver la presa del Gasco junto con los Ayuntamientos de Galapagar y Las



Rozas. El 3 de abril del 2013 viendo que no había ningún avance en la declaración de BIC de la presa del Gasco y del canal de Guadarrama pedimos cita con el nuevo Director General, Jaime Ignacio Muñoz Inas y bajamos a reunirnos con él.

El 17 de octubre del 2013 nos volvimos a reunir con el Director General de Patrimonio con el objetivo de saber que avances había habido en el expediente de la declaración de BIC. El miércoles 29 de abril de 2015 conseguimos que viniera aquí el Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Tajo con el objetivo de que se implicara en el expediente pero no logramos tampoco ningún avance.

Con la nueva Directora General el 27 de abril del 2016 nos entrevistamos con Paloma Sobrini que es la actual Directora General de Patrimonio con el objetivo de saber qué avances había habido en la declaración del bien de interés cultural. En medio de todo esto nosotros habíamos solicitado como consecuencia de una moción aprobada por este Pleno a la Real Academia de la Historia, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y la Real Academia de la Ingeniería sendos informes para saber si la presa del Gasco y el canal de Guadarrama merecían la catalogación como BIC. Esos informes se remitieron a su vez al Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid que nos convocó a una reunión a los tres Ayuntamientos para informarnos de que estaban de acuerdo en poner en marcha el Bien de Interés Cultural pero que sin embargo los estudios previos que en teoría corresponden a la Comunidad Autónoma de Madrid los teníamos que hacer y así los ofrecimos, para que aquello se desbloquease los Ayuntamientos respectivos.

Desde aquel momento, que la reunión fue en septiembre del 2016 pues estamos tratando y esperamos que en estas próximas semanas lo consigamos firmar un convenio los tres Ayuntamientos; Las Rozas, Galapagar y Torrelodones con el objetivo de hacer los estudios pertinentes para que se puedan remitir a la Comunidad de Madrid con el objetivo de que la Comunidad de Madrid pueda declarar el bien de interés cultural.

Y a mí la reflexión y por eso cuando hace usted ese tipo de mociones que hace y se altera usted pero yo casi me altero más por la realidad y no por el discurso que luego lo explica; a mí lo que me altera es que después de tres Presidentes de la Comunidad de Madrid, de tres Consejeros y de tres Directores Generales todavía el expediente del BIC de la presa del Gasco y del canal del Guadarrama no se ha iniciado y tengamos que ser los Ayuntamientos de Las Rozas, de Galapagar y de Torrelodones los que hagamos los estudios pertinentes para que algo tan evidente como la mejor obra de ingeniería del siglo XVIII pueda ser protegida por un Administración regional.

Es evidente que algo no funciona en la Comunidad de Madrid y algo no funciona globalmente para que evidentemente tengamos que estar 5 años persiguiendo que simplemente se inicie el expediente de declaración de bien de interés cultural de la presa del Gasco. Evidentemente algo no funciona. En cualquier caso por nuestra parte vamos a seguir poniendo todo para que esos



informes se redacten por parte de los tres ayuntamientos y consigamos que en algún momento en los próximos años la Comunidad de Madrid declare el BIC. Entendemos que la disposición de la nueva Directora General es muy positiva como lo fueron en principio los de las dos anteriores direcciones generales y por tanto en algún momento esperamos que se proteja aunque efectivamente además de la declaración de BIC hay que hacer otra serie de cosas quizás más relevantes para que la presa y el canal se conserven y además tengan acceso público y en eso estamos. También trabajando intensamente y esperamos que con resultados más satisfactorios. Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

"Sí. Es un ruego en relación a la respuesta. Es simplemente sin ánimo, si por favor, que no lo tenga que preguntar en el pleno ni, vamos no por el Grupo Socialista sino por el resto de los Grupos también, si nos pueden ir actualizando este convenio. Hay que recordar que la primera moción la presentó el Partido Socialista. Esto es un tema que nos interesa como todos los relacionados con patrimonio como hemos podido ver y si por favor nos pueden actualizar de los, bueno de cómo va y del texto y demás se lo agradecería para no tener que traerlo a pleno. Y una aclaración simplemente, hay que decir también, me gustaría destacar que en esa relación de personalidades que han venido es cierto que vinieron también dos diputadas del Partido Socialista a visitar la presa del Gasco. Esos diputados que usted señala que no hacen mucho pero que recurrieron la Ley Regional de Patrimonio y que el Tribunal Constitucional le ha dado la razón por cierto al Grupo Parlamentario Socialista y ha declarado inconstitucionales ocho artículos de la misma. Por lo tanto trabajamos en el Asamblea de Madrid sobre estos temas."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Por alusiones y se cierra."

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Yo no le he dicho en ningún caso que los diputados, jamás le he dicho eso. Yo creo que como se altera usted al final no me escucha. Yo no lo he dicho que no hagan nada en absoluto, lo único que le he dicho es que hay decisiones que no se toman en la Asamblea de Madrid que sería positivo que se tomaran. En ningún caso he entrado en lo que trabajan o no trabajan los diputados, cosa que desconozco por completo. Y estoy seguro de que trabajan mucho y los de su Grupo más, pero que jamás he entrado en ese asunto. Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Venga. Pues ¿ruegos y preguntas para el Pleno de febrero? ¿Sí? Partido Popular."



Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz de Tarazona:

“Este un ruego bueno en principio para el Concejal de Urbanismo pero si no pues para quien corresponda. ¿Vale? Nos solicita nuestro vecino don S. C. M. y doña C. C. A. que hagamos un ruego en este Pleno dado que el pasado veintisiete del doce del 2016 hicieron una petición de documentación a este ayuntamiento en relación al expediente de contratación mediante procedimiento abierto para la adquisición del inmueble para centro de estudios y biblioteca.

El día 10 de enero de 2017 les fue notificada la resolución y al ser parte interesada el derecho de acceso al expediente. El día 12 de enero se le envía vía mail un link para poder acceder. Una vez que han podido acceder a la documentación que hay colgada en este link han podido comprobar que hay un gran número de documentos que no se encuentran en el expediente. Esto es lo que ha llevado a solicitar otra vez por escrito con fecha de hoy 17 de enero nuevamente la documentación que les es necesaria. Nuestro ruego es para que faciliten toda esta documentación a la mayor brevedad y para que se tenga en cuenta la interrupción del plazo para interposición de recurso hasta que los interesados hayan recibido lo solicitado íntegramente.

Y tengo otro ruego para el Concejal de Seguridad, Gonzalo Santamaría. Una vez más y ante el aumento del, del notable aumento de robos que ha habido en Torrelodones le rogamos que incremente la plantilla de Policía Local. Se lo hemos solicitado ya en múltiples ocasiones, incluso hemos hecho una moción que no fue aprobada por su Grupo. Le rogamos ponga todos los medios a su alcance para aumentar la seguridad de Torrelodones, de sus jóvenes, de sus mayores, de sus comercios, en resumen de todos los torresanos. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias. Como el primer ruego no es dirigido al Concejal de Urbanismo porque realmente el Concejal de Urbanismo en este expediente. Esto es un tema de Secretaría. Por lo menos aclararles que la Junta de Gobierno de la semana pasado se llevó a acuerdo a la Junta la suspensión temporal del plazo, por tanto esa última parte ya está hecha. Respecto a que faltara no he tenido yo acceso a ningún escrito de hoy. ¿Ha llegado hoy a última hora? Ah yo no estaba. Pues entiendo que sí, evidentemente. Vamos pero está suspendido el plazo. La Junta de Gobierno la semana pasada ya suspendió el plazo.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz de Tarazona:

“Perfecto. Lo único pues eso, que toda la documentación que dicen aquí que no está dentro del expediente que por favor vayan recabando todo para que esta persona pues tenga la opción de recurso.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“(…) Y respecto al ruego de Seguridad me dice el Concejal que aunque es un ruego pero ya viene y comenta una novedad que tenemos en temas de seguridad que yo creo que viene bien que lo contemos en el Pleno.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelozones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Alcaldesa y buenas tardes a todos.

Sí. Respecto al ruego quiero puntualizar. Primero el notable aumento me gustaría que nos dijera el notable de donde sale la palabra notable porque es muy fácil utilizar adjetivos pero sin dar datos; entonces crear un clima de inseguridad que bueno cierta prensa precisamente no afín a nosotros quiere crear no me parece muy responsable en nadie que esté en el Ayuntamiento.

Respecto a la seguridad el Ayuntamiento pone todos los medios que tiene. Sí comentarles que, lo digo porque en otras ocasiones lo han comentado, lo han dicho, lo de incrementar las dos plazas de Bescam que hay vacantes les pedirían que se informasen porque no hay dos plazas vacantes de Bescam.

De hecho desde el 2013 la Comunidad de Madrid cambió la normativa al respecto y no se pueden solicitar ningún Bescam más. Desde el 2013. Insisto. En la Comunidad de Madrid además gobierna el Partido Popular y lleva gobernando bastante tiempo entonces creo que es una información que les tendría que llegar fácilmente. - Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz de Tarazona: “No le he mencionado las plazas de Bescam ¿eh? No le he mencionado en ningún momento las plazas de Bescam en este ruego” – Ya. Se lo estoy comentando porque en otro momento en un Pleno que además yo me tuve que ausentar en ruegos y preguntas lo comentaron. Pero vamos simplemente es una información porque veo que aparece por ahí como si fuera algo que no hacemos porque no queremos. No. No lo hacemos entre otras cosas porque no se puede.

Respecto al tema de seguridad yo quiero recordarles a todos que la seguridad ciudadana es competencia del Ministerio del Interior. No de la Concejalía de Seguridad. La Concejalía de Seguridad apoya en todo lo posible y además estamos encantados de apoyar en todo lo posible a la Guardia Civil en tareas de seguridad ciudadana.

Y lo que les, voy a aprovechar para anunciar aunque realmente todavía no hemos público oficialmente porque bueno estamos esperando unos pequeños detalles, pero desde ayer contamos en el puesto de Torrelozones de Guardia Civil con un nuevo grupo de investigación. Es decir, hay cinco nuevos Guardias, un Cabo y cuatro Guardias que dependiendo de la primera Compañía del Escorial se incorporan a Torrelozones y con el compromiso que es lo que bueno, pues lo que hemos estado hablando con Guardia Civil desde hace ya un tiempo, de que este Grupo se centre en Torrelozones. Es decir, no es que lo pongan aquí en Torrelozones pero se dedique a la investigación de toda la Compañía sino que se va a dedicar a la investigación de Torrelozones. Es en cierto modo



ya estar un poquito más cerca del puesto principal porque ahora mismo contamos ya en Torrelodones con área de atención al ciudadano que ya contábamos, área de seguridad ciudadana que ya contábamos y ahora ya contamos con la tercera pata de un puesto principal que es el área de investigación. Por lo tanto yo pienso que esto es una buena noticia para todos en este momento. Pero vamos sí que le puedo decir de todas las formas que la seguridad es un tema que nos preocupa y que por supuesto estamos en hacer todo lo posible.

Respecto al aumento de la plantilla bueno, pues es un tema, como sabe aumentar la plantilla supone un gasto entonces hay que estudiar muy bien todo ese tema. Pero vamos, no descartamos nada. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. No hay más. Pues se levanta la sesión. Buenas tardes a todos.”

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las diecinueve horas y quince minutos, de lo que como Secretario de la sesión DOY FE.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas

EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,

Fdo.: Antonio Iglesias Moreno.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

